



BANCO DE ALIMENTOS DE SORIA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS

Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012

DECÁLOGO DE LOS VOLUNTARIOS DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS.- Ser voluntario en los Bancos de Alimentos, de acuerdo con las directrices de la Federación Española de Bancos de Alimentos, supone aceptar, en su integridad, el espíritu que inspira la labor que esta organización lleva a cabo en beneficio de los más desfavorecidos. Cada voluntario debe comprometerse a promover y difundir los siguientes principios:

1. Las personas más importantes de nuestra organización son las que nos necesitan. Ellas son nuestra razón de ser.
2. Los voluntarios somos nuestra mayor riqueza. Promovamos la comprensión, el respeto y la ayuda mutua entre nosotros.
3. Todos los voluntarios de la organización formamos un equipo. Que los personalismos no dificulten nuestra labor.
4. La formación es un derecho del voluntario para ejercer bien su trabajo.
5. El trabajo bien hecho en todos los ámbitos de la organización ha de ser nuestra meta.
6. Los alimentos que percibimos no nos pertenecen. Somos simples administradores.
7. Los alimentos que nos confían hemos de tratarlos bien, con pulcritud y profesionalidad.
8. La transparencia en nuestra gestión no ha de tener límites.
9. Nuestra presencia en la sociedad ha de ser ejemplarizante. Somos testigos de justicia y solidaridad.
10. El éxito de nuestra labor reside en nuestro compromiso. Da lo que puedas, pero comprométete a darlo.

CONFORME

NOMBRE Y APELLIDOS:

D. N. I. _____

DOMICILIO:

TELÉFONOS (Fijo/Móvil):

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA

Polígono Industrial de Valcorba. Naves Nido. Bloque 2, Nave 5. 42005. SORIA

Teléfonos: 975 100 020 – 662 188 444

balso.soria@yahoo.es